Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7853359

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20273002694 - MONTEPELUSO SANTIAGO ABEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "B"

Expediente: FMZ 2062/2018-20-1-20_MJ2_TRB - AFIP - DGI c/ CHACARA S A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009159 - DNRPA - MENDOZA Nº 11

Motivo:

FECHA ENVIO:16/11/2022 19:19:49

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

2062/2018 - AFIP - DGI c/ CHACARA S A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, de 2022.-

Como se solicita y bajo la responsabilidad de la actora, **TRABESE EMBARGO SOBRE EL/LOS AUTOMOTOR/ES** individualizados en el escrito que se provee y hasta cubrir la suma indicada.

Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFÍCIESE.-

MAJG

#31213758#336665336#20220805123742891

630-1096703-2017

OFICIO DE EMBARGO AUTOMOTOR

Mendoza, 16/11/22

Señor Encargado del Registro de
Propiedad del Automotor de MENDOZA Nº 11
Registro Seccional 13018
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "AFIP C/ CHACARA S A S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2062/T/B/2018– Boleta de Deuda Nº- 630-1096703-2017), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 4 Secretaría Tributaria, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para TRABAR EMBARGO sobre el bien automotor de CHACARA S A – D.N.I. Nº - CUIT Nº 30708322586
, que se detalla a continuación:

Sobre el dominio **AC319WA**, hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a las sumas reclamadas en autos, con más intereses, costas y honorarios.-

Se hace constar que el presente está exento de sellados, impuestos y aranceles, en razón de ser solicitado por el Fisco Nacional: Decreto Nº: 335/88, Art. 4º, Inc. B.-

SE ACOMPAÑA / SE ADJUNTA RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRMADA DIGITALMENTE.-

Saludo a Ud. atentamente.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
REPUBLICA ARGENTINA

SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Agente Fiscal
AFIP - DGI

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Date: 2022.11.16 19:19:50 ART

Escaneado con CamScanner